



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00581818- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #06;

Que a orden #08, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de febrero de 2022, aprobó por, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, de fecha 21 de febrero de 2022;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Letras y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #08, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113), a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) y 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), para ser afectados a las cátedras: Teoría y Metodología Literaria I y Teoría de los Discursos sociales I, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO

DE DOS MIL VEINTIDOS.

RS